

Santiago, 12 de abril de 2018

N° 609 /

HECHO ESENCIAL
CCAF Los Héroes
Inscripción en el Registro de Valores N°1.009

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Informa como Hecho Esencial autorización otorgada para iniciar nuevas actividades o negocios.

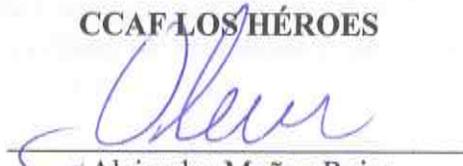
De mi consideración:

Encontrándome debidamente facultado al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de acuerdo con las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial respecto de Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes (en adelante "CCAF Los Héroes") la siguiente información:

Mediante oficio ORD N° 17.842, de 10.04.2018, recibido por la CCAF Los Héroes el día de ayer, la Superintendencia de Seguridad Social aprobó el acuerdo adoptado por el Directorio de la CCAF Los Héroes en sesión N° 802, ordinaria, de 27.03.2018, conforme al cual nuestra entidad decidió concurrir a la formación de una sociedad y desarrollar por intermedio de ésta y de otra sociedad existente, las actividades de emisión de medios de pago con provisión de fondos, conforme a la regulación de la Ley N° 20.950. La puesta en marcha de las actividades antes señaladas está sujeta a la condición de que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras otorgue los registros y autorizaciones correspondientes.

Saluda atentamente,

CCAF LOS HEROES



Alejandro Muñoz Rojas
Gerente General



CLR/KCC/JOM

{UROD: 297899.DOC v.1}

